



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 MAYO 1986

Expte. N° 965/85

VISTO:

La resolución rectoral N° 1396-85 del 17 de Diciembre de 1985, recaída a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la misma se acepta la renuncia presentada por el Ing. Carlos Rodolfo Villa, como Presidente de la Obra Social de la Universidad, a partir del 18 del referido mes;

Que por el artículo 2° se encomienda al Ing. Villa la atención de la presidencia de la mencionada Obra Social, también desde esa fecha y hasta la designación de su reemplazante;

POR ELLO y atento a lo acordado por este cuerpo,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 8 de Mayo de 1986)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Establecer que a partir del 21 de Mayo en curso concluirá la tarea encomendada al Ing. Carlos Rodolfo VILLA para desempeñarse como Presidente de la Obra Social de la Universidad, agradeciéndosele los servicios prestados en tal carácter.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 280-86